

A. RECOGIDA DE ALUMNO/AS

IMPORTANTE. INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN: Es necesaria la firma de los dos progenitores/tutores legales. (Solo en caso de separación legal o divorcio, aunque la patria potestad sea compartida, salvo que exista una resolución judicial expresa que limite esta facultad, ambos progenitores pueden delegar en otra persona la recogida de sus hijos, sin que exista norma legal que obligue a los centros docentes a informar de la identidad de las personas autorizadas por el otro progenitor, ya que no siendo una información asimilable a la cesión de datos personales del menor (académicos o psicopedagógicos), el conocimiento de la identidad de estas personas autorizadas por los padres para recoger a sus hijos queda fuera del ámbito de actuación del centro docente que no deberá transmitir esta información para evitar injerencias en la esfera privada de las relaciones paternofiliales.)

D/D^a. _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____, padre/madre/tutora legal y

D/D^a. _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____, padre/madre/tutora legal

del/la alumno/a: _____, del curso _____,

AUTORIZA/N A: D/D^a _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____, a recoger a mi hijo/a

Otras personas autorizadas: D/D^a _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____,

D/D^a _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____,

D/D^a _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____,

Fdo. _____
Padre/madre/tutor/a legal

Fdo. _____
Padre/madre/tutor/a legal

B. CONSENTIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES Y/O CONSUMO DE ALIMENTOS

IMPORTANTE. INSTRUCCIONES PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN: Es necesaria la firma de los dos progenitores/tutores legales. (En caso de separación legal o divorcio, cuando la patria potestad es compartida, también deben cumplimentarla los dos progenitores/tutores legales, si no es posible por cualquier circunstancia, el firmante deberá comunicarlo en Secretaría, donde se le proporcionará un impreso complementario.)

B.1. IMÁGENES: En cumplimiento de la normativa vigente (Ley Orgánica 1 /1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor),

D/D^a. _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____, padre/madre/tutora legal y

D/D^a. _____, con DNI/NIE/N^oP.: _____, padre/madre/tutora legal

del/la alumno/a: _____, del curso _____,

SÍ **NO** **AUTORIZAMOS/AUTORIZO** que se publiquen imágenes de nuestro/a/mi hijo/a en la página web del colegio, en exposiciones, murales, actividades o cualquier otro documento del centro, siempre sin ánimo de lucro con fines educativos.

B.2. CONSUMO DE ALIMENTOS

SÍ **NO** **AUTORIZAMOS/AUTORIZO** que consuma alimentos (precintados y con fecha de cad.) con motivo de fiestas y celebraciones.

Fdo. _____
Padre/madre/tutor/a legal

Fdo. _____
Padre/madre/tutor/a legal

Los/as abajo firmantes,

- Somos concededores de que el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro forma parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC), que este es público y nos comprometemos a respetarlo (información al dorso).
- Hemos leído, comprendido y aceptado el tratamiento de los datos de personales contenidos en los impresos de matrícula de nuestro/a hijo/a (al dorso).

Madrid, a ___ de _____ de 20 __

Fdo. _____
Padre/madre/tutor/a legal

Fdo. _____
Padre/madre/tutor/a legal

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Los documentos institucionales del centro, entre los que ese encuentra el **PEC**, son los que reflejan y concretan **las líneas pedagógicas, los planes de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro**. Se puede consultar en la web del centro: <https://ceipermitadelsanto.com/blog/2020/07/13/proyecto-educativo-de-centro/>

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas : Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial : Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores : Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Porlier, 35. 5ª y 6ª planta, C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 – 917200076 -917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.
DERECHOS	El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica mailto:prensa@agpd.es .
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.